

RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

DECANO

Prof Dr. Ignacio de Cuevillas Matozzi

- Persona de referencia en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del sistema de garantía de calidad.
- Lidera los procesos de implantación, revisión y propuestas de mejora del SGC del centro y de los títulos, auxiliado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC).
- Garantiza la continuidad de las actuaciones propias del SGC en el caso de cambios en el equipo de dirección.
- Rinde cuentas a los grupos de interés del desempeño del SGC y sus resultados.
- Propone el nombramiento del Responsable de Calidad.
- Propone el nombramiento de los Coordinadores de título.
- Propone a la Junta de Facultad la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.

RESPONSABLE DE CALIDAD

Prof. Dra. Thais Guerrero Padrón

Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente

- Representa al Decano, en los casos de delegación, en las reuniones de la CGC.
- Verifica la planificación del SGC del centro, de modo que asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, así como el correcto despliegue del mismo.
- Controla la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Presenta a la CGC un borrador-propuesta de Informe de Gestión de la Facultad.
- Realiza todas aquellas tareas que, en relación con el SGC, el Decano le pueda delegar.

COORDINADORES DE TÍTULOS

Prof. Dr. José Sánchez Pérez

Coordinador del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Prof. Dr. Antonio Zayas,

Coordinador del Grado en Trabajo Social

Prof. Dr. Juan Luis Pulido Begines

Coordinador del Máster en Mediación

- Asumen la gestión académica del título en el marco requerido por el SGC aplicable, velando por la revisión de los programas, coordinando a los responsables de los módulos que lo integran y recabando informes sobre satisfacción y evaluación de las enseñanzas que procedan.
- Asumen la gestión de las incidencias del título, a través de los mecanismos y procedimientos que se diseñen al efecto.
- Aseguran los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título.
- Informan y asesoran a la CGC sobre el SG y su aplicación en el título, en particular, sobre cualquier necesidad de mejora.
- Procuran la comunicación eficaz con los grupos de interés del título y la adecuada atención de sus demandas.
- Participan en las comisiones académicas que requiera la titulación.
- Aseguran la correcta atención de los protocolos requeridos por el SGC.
- Concitan al profesorado, a las instituciones y empresas participantes en el título, al alumnado y a los grupos de interés en el trabajo continuo de mejora que suponen los procesos de gestión de la calidad del título.
- Elaboran la propuesta de los autoinformes de los títulos.

- **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

<https://cctrabajo.uca.es/wp-content/uploads/2022/09/REGLAMENTO-COMISION-DE-GARANTIA-DE-CALIDAD-1.pdf?u>

- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos de calidad a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe y, en caso necesario, coordina la formulación de objetivos anuales de calidad y realiza el seguimiento de su ejecución.

- Aprueba los autoinformes de los títulos, analizando fortalezas y debilidades y proponiendo acciones de mejora, si fuera necesario.
- Elabora el Informe de Gestión que elevará el Decano a la Junta de Facultad
- Resuelve solicitudes de reconocimiento de créditos.
- Elabora el Plan Director de la Facultad.
- Analiza y define la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad.
- Aprueba los planes de contingencia y los programas docentes de las asignaturas.
- Aprueba los planes docentes de las titulaciones de la Facultad.
- Es responsable de la ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).

- **JUNTA DE FACULTAD**

Composición y actas: <https://cctrabajo.uca.es/junta-de-facultad-3>

Reglamento: <https://cctrabajo.uca.es/wp-content/uploads/2017/11/REGLAMENTO-REGIMEN-INTERNO.pdf?u>

Entre otras funciones:

- Aprueba los autoinformes de los títulos.
- Aprueba la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad.
- Aprueba el Plan Director de la Facultad.
- Aprueba el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).
- Aprueba los planes docentes de las titulaciones de la Facultad.